



"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"

Dirección de Programación

Villahermosa, Tabasco., a 4 de enero de 2023 No. oficio: DP/SPR/000010/2023. Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos Inicial para el Ejercicio Fiscal 2023.

M.Aud. Elia Magdalena de la Cruz León Contralora Municipal PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como lo dispuesto en el Acuerdo No. 8092 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento, edición 8382, de fecha 4 de enero de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Treinta tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2022, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el ordende los \$26,383,283.02 (Veintiséis millones trecientos ochenta y tres mil doscientos ochenta y tres pesos 02/100 M.N), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2023, como lo establece el artículo Primero Transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.

A continuación, se desglosan los proyectos y/o acciones con cargo al Programa Presupuestario con las partidas que lo integran:

			26,383,283,02
5. Contraloria Municipa			16,060,944.40
1 Participaciones	/	an war and a survey of the sur	16,060,944.40
O001 Evaluación y Contról			
00020		ón de la Contraloría Municipal	16,060,944.40 15,554,596.40
		S PERSONALES	
		LES Y SUMINISTROS	429,548.00
	/ 21101	Materiales y útiles de oficina	120,000.00
	/ 21102	Equipos menores de oficina	21,320.00
•	21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos	20,000.00
	1	y bienes informáticos	16,000.00
and the same of th	21601	Material de limpieza	•
7-27-00	22106	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	12,000.00
/ P. 医自己 L.	24101	Productos minerales no metálicos	8,000.00
Aguesianimon ( )	24301	Cal, yeso y productos de yeso	2,060.00
11-22-111	24601	Materiál eléctrico y electrónico	16,000.00
The state of the s	24801	Materiales complementarios	3,800.00
The same of the sa	24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	8,000.00
M-TBILLY	3.	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres,	
GONTRALORIA MUNICIPAL MUNICIPAL	26103	aereos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios	148,000.00
COMPRIORIES		administrativos	1,480.00
The state of the s	27401	Productos textiles	3,550.00
- Types part let m.	29101	Herfamientas menores	7,072.00
	29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	1,012.00
		;	





"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"

## Dirección de Programación

NTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024	t nt-st- v ogvino de	, ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
29301*	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	9,000.00
	Referciones y accesorios para equipo de cómputo y	9,266.00
29401	talacemunicaciones	24,000.00
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	76,800.00
3000 SERVICI	OS GENERALES	1,800.00
33604.	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	
	Información en medios masivos delivada de la operación y	9,000.00
33605	Institute at an are dependencias y englicados	, 34,000.00
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	, 54,000.00
:	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aereos,	32,000.00
35501	maritimos, lacustres y fluviales	* 10,322,338.62
5 Ingresos Propios		174,000.00
หลวง Adamisiciones Bienes Mue	174,000.00	
K0165 Equipamiento pa	ira la Contraloría Municipal MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	174,000.00
		42,000.00
51101		57,878.79
51501 51901		72,000.00
5210 <sup>-</sup>	t	2,121.21
	, Ldubon A the second	10,148,338.62
. O001 Evaluación y Control	nistración de la Contraloría Municipal	10,148,338.62
1000 SERVIC	IOS PERSONALES	, 10,148,338.62
*	Andrew Control	

En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 78, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.

No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

El ejercicio de los recursos, se sujetarán estrictamente a la estructura por partida, así como a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB, deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, el número de este oficio para la verificación de su suficiencia presupuestal.

4





"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"

Dirección de Programación

Sin más por el momento, aprovechó la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Carlos Fernando Juárez Torres

Director de Programación

PROGRAMACIÓN

C.c.p.- Mtra. Yolanda del Carmen Osuna Huerta. Presidenta Municipal de Centro. Archivo. EPM/AGS





"2023: Año de Francisco Villa, "El revolucionario del pueblo".

# DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tabasco; a 9 de mayo de 2023

NO. OFICIO: DP/SPR/000890/2023
Asunto: Transferencia de recursos

UEA. 2109 SEGM.

M.Aud. Elia Magdalena de la Cruz León

Contralora Municipal Presente

En atención a su oficio CM/UEA/0745/2023, mediante el cual solicita transferencia de recursos para la partida **51501.**-*Bienes Informáticos*, le informo lo siguiente.

En observancia al artículo 65 fracción III y con fundamento en el artículo 80 fracción IV, VII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y el artículo 124 fracciones VI y VII del Reglamento de la Administración Pública Municipal y los Lineamientos de Austeridad y Racionalidad Presupuestaria del Municipio de Centro 2021-2024; su solicitud fue aprobada por un importe de \$2,121.21 (Dos mil ciento veintiún pesos 21/100 M.N.), con la adecuación presupuestaria número 0380 con recursos de Ingresos Propios.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

0 9 HAYO 2023

MEMBERSAL

Atentamențe

Carlos Eemando Juárez Torres

Director de Programación

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

C.c.p.- Lic. Yolanda Osuna Huerta.- Presidenta Municipal de Centro.- Para su superior conocimiento

C.c.p.- Lic. Fernando Calzada Falcón.- Director de Finanzas.- Para su conocimiento

C.c.p.- M.A. Gustavo Arellano Lastra.- Director de Administración.- Para su conocimiento.

Archivo/Minutario

M/reac





"2023: Āño de Francisco Villa, "El revolucionario del pueblo".

### DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tabasco; a 8 de junio de 2023

NO. OFICIO: DP/SPR/001218/2023
Asunto: Transferencia de recursos

M.Aud. Elia Magdalena de la Cruz León

Contralora Municipal Presente DEA. asil

En atención a su oficio CM/UEA/0994/2023, mediante el cual solicita transferencia de recursos para la partida 51501.-Bienes Informáticos, le informo lo siguiente.

En observancia al artículo 65 fracción III y con fundamento en el artículo 80 fracciones IV, VI, VII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y el artículo 124 fracciones VI y VII del Reglamento de la Administración Pública Municipal y los Lineamientos de Austeridad y Racionalidad Presupuestaria del Municipio de Centro 2021-2024; su solicitud fue aprobada por un importe de \$22,610.00 (Veintidós mil seiscientos diez pesos 00/100 M.N.), con las adecuaciones presupuestarias números 0568 con recursos de Participaciones y 0569 con recursos de Ingresos Propios.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente



Carlos Fernando Juárez Torres

Director de Programación

Firma en suplencia por Ausencia L.C.P. Ana Lilia Martínez Pérez, de conformidad con el oficio de designación número DP/01081/2023, de fecha 31 de mayo de 2023



C.c.p.- Lic. Yolanda Osuna Huerta. - Presidenta Municipal de Centro. - Para su superior conocimiento

C.c.p.- Lic. Fernando Calzada Falcón.- Director de Finanzas.- Para su conocimiento

C.c.p.- M.A. Gustavo Arellano Lastra.- Director de Administración.- Para su conocimiento.

Administración.- Para su conocimiento.

EPM/reac





\*2023; Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo\*

#### Dirección de Programación

Villahermosa, Tabasco,, a 4 de Enero de 2023.

No. oficio: DP/SPR/000032/2023.

Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos
Inicial para el Ejercicio Fiscal 2023.

C: María Elena Rico Asencio Coordinadora de Información PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Idacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como lo dispuesto en el Acuerdo No. 8092 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2023; publicado en el Peñodico Oficial del Estado Epoca 7A súplemento, edición 8382; de fecha 4 de enero de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Treinta tipo Ordinaria; de fecha 27 de diciembre de 2022, se la autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los \$42,059,453,07 (Cuarenta y dos millones cincuenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos 07/100 M.N) mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2023, como lo establece el artículo Primero Transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.

A continuación, se desglosan los proyectos y/o acciones con cargo al Rrograma Presupuestario con las partidas que lo integran:

		Section of the sectio
37 Coordinación de Información		12,059,453,07
1 Participaciones	A CONTRACT OF THE PROPERTY OF	37,283,232,77
P005* Politica y Goblerno	•	37,283,232.77
	ción de la Coordinación de Información	37,283,232.77
	IOS PERSONALES	6,539,232.77
	ALES Y SUMINISTROS	80,000,000
/:21101		24,000.00
21102	Canamarica has a gamey as a cas who can be	9,000.00
21401	Maradalas v tillas constimittas paratal propagamiento en entinos v	30,000.00
24601	Material electrico y electronico.	3,000.00
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	2,000.00
29601	Rejacciones y accesorios menores de equipo de transporte	12,000.00
1 OCHE 2023 SERVIC	IOS GENERALES	30,664,000.00
33605	ilaformación an madiae macina destrada de la aneración v	600,000,00
75 3520T CLGT ( 3520T	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de auministración	18,000.00
A DE INFORMIT TO 35501	Manienimiento y conservación de veniculos terrestres, aereos, maritimos lacustres y fluviales;	46,000.00
36101	gubernanea, 1	15,000,000,00
3,601	Servició de creación y difusión de contenido exclusívamente a través de Internet	15,000,000.00
ı		

1



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

\*2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo\*

#### Dirección de Programación

5 Ingresos Propios

K024 Adquisiciones Bienes Muebles

K0227 Adquisición de equipo de computo para la Coordinación de información 5000 BIENES MUEBLES INMUEBLES EINTANGIBLES

51501 Bienes informáticos

P005 Politica y Gobierno

00228 Gastos de administración de la Coordinación de Información 1000 SERVICIOS PERSONALES

4,776,220.30 180,000.00 180,000.00 180,000.00 180,000.00 4,596,220.30 4,596,220.30 4,596,220.30

En el ejercicio del Gasto Publico, la Unidad Administrativa a su cargo debera observar lo dispuesto en los articulos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 78, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas, de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.

No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad. la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

El ejercicio de los recursos, se sujetarán estrictamente a la estructura por partida, así cómo a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB, deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, el número de este oficio para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarie un cordial saludo.

Atentamente.

Garlos Fernando Juárez Torres Director de Programación DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

C.c.p.: Mira, Yolanda del Carmen Osuna Huerta: Presidenta Municipal de Centro.

Archivo.